

Salinas, Mayo 4 del 2.018



Sr. Dn.

RAUL STEVE SANTANDER OBANDO

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FRUDELMAR FRUTOS DEL MAR S. A., en sesión celebrada el día 2 de Mayo del 2.018, tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 15 de Febrero del 2.011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas, el 19 de Marzo del 2.011.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Sra. Karina Ignacia Acosta Tumbaco
Presidente de la Junta

Salinas, Mayo 4 del 2.018

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

SR. RAUL STEVE SANTANDER OBANDO
C.C. 0922716279



N° TRAMITE: 51352-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 507 a 510 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([FRUDELMAR FRUTOS DEL MAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SANTANDER OBANDO RAUL STEVE con el cargo GERENTE]).



Abg. Alvaro Chavez S
Registrador de la Propiedad .

BOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

